

La Unión Europea presenta la hoja de ruta hacia el levantamiento gradual común de las medidas de contención establecidas por el COVID-19

Barcelona, 15 de abril de 2020

- Las medidas extraordinarias tomadas por los Estados miembros (EEMM) y la UE están funcionando pues han ralentizado la propagación del virus y han salvado miles de vidas. Sin embargo, estas medidas y la correspondiente incertidumbre implican un alto coste para las personas, la sociedad y la economía, y **no pueden durar indefinidamente.**
- Es por ello que la Presidenta de la Comisión Europea (CE), en cooperación con el Presidente del Consejo Europeo, ha presentado esta mañana una [hoja de ruta](#) europea para eliminar gradualmente las medidas de contención establecidas ante el brote del coronavirus.
- Sin dejar de reconocer las especificidades de cada Estado miembro, la hoja de ruta europea establece los siguientes **principios fundamentales:**
 1. **El calendario es esencial.** Decidir que ha llegado el momento de comenzar a relajar las medidas de confinamiento debe basarse en los siguientes criterios:
 - criterios epidemiológicos que muestran que la propagación de la enfermedad ha disminuido y se ha estabilizado significativamente durante un período sostenido;
 - suficiente capacidad del sistema de salud, por ejemplo teniendo en cuenta la tasa de ocupación de las unidades de cuidados intensivos, la disponibilidad de trabajadores de la salud y material médico; y
 - capacidad de monitoreo adecuada, incluida la capacidad de prueba a gran escala para detectar y aislar rápidamente a las personas infectadas, así como la capacidad de seguimiento y localización.
 2. **Es necesario un enfoque europeo** que se base en:
 - la ciencia con la salud pública en su centro, aunque poner fin a las medidas restrictivas implica equilibrar los beneficios de salud pública con los impactos sociales y económicos;
 - la coordinación entre los EEMM, para evitar efectos negativos; y

Datos de contacto:

Departamento de Internacional

Via Laietana, 32, 1o· 08003 Barcelona - T. 93 484 12 00 - internacional@foment.com - www.foment.com

- el respeto y la solidaridad. Esto es esencial tanto para la salud como para los aspectos socioeconómicos. Como mínimo, los EEMM deben notificarse entre sí y a la CE antes de levantar las medidas y tener en cuenta sus puntos de vista.
3. El desconfinamiento gradual requiere **medidas de acompañamiento**, que incluyen:
- recopilar datos armonizados y desarrollar un sistema robusto de informes y seguimiento de contactos, incluso con herramientas digitales que respeten completamente la privacidad de los datos;
 - ampliar la capacidad de prueba y armonizar las metodologías de prueba. La CE, en consulta con el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades, ha adoptado [Directrices sobre diferentes pruebas de coronavirus](#) y su desempeño;
 - aumentar la capacidad y la capacidad de recuperación de los sistemas nacionales de atención de salud, en particular para abordar el aumento previsto de infecciones después de levantar las medidas restrictivas;
 - continuar reforzando las capacidades de los equipos de protección médica y personal; y
 - desarrollar tratamientos y medicamentos seguros y efectivos, así como acelerar la introducción de una vacuna para poner fin a la pandemia de coronavirus.
- La hoja de ruta de la CE enumera asimismo las **recomendaciones concretas** que los EEMM deben tener en cuenta al planificar la eliminación de las medidas de contención:
 - las acciones deben ser graduales, debiendo levantarse en diferentes pasos y dejando suficiente tiempo entre ellas para medir el impacto;
 - las medidas generales deberían reemplazarse progresivamente por otras específicas. Por ejemplo, proteger a los grupos más vulnerables por más tiempo; facilitando el retorno gradual de las actividades económicas necesarias; intensificar la limpieza y desinfección periódicas de centros de transporte, tiendas y lugares de trabajo; reemplazar los estados generales de emergencias con intervenciones gubernamentales específicas para garantizar la transparencia y la responsabilidad democrática;
 - los controles fronterizos internos deben levantarse de manera coordinada. Las restricciones de viaje y los controles fronterizos deben eliminarse una vez que la situación epidemiológica de las regiones fronterizas converja lo suficiente. La frontera exterior debe reabrirse en una segunda etapa y tener en cuenta la propagación del virus fuera de la UE;

- el reinicio de la actividad económica debe ser gradual: hay varios modelos que pueden implementarse, por ejemplo, empleos adecuados para el teletrabajo, importancia económica, turnos de trabajadores, etc. Toda la población no debe regresar al lugar de trabajo al mismo tiempo;
 - las reuniones de personas deben permitirse progresivamente, teniendo en cuenta las especificaciones de las diferentes categorías de actividad, por ejemplo: escuelas y universidades; actividad comercial (minorista) con posible gradación; medidas de actividad social (restaurantes, cafeterías) con posible gradación; y reuniones masivas;
 - deben mantenerse los esfuerzos para prevenir la propagación del virus, con campañas de sensibilización para alentar a la población a mantener las fuertes prácticas de higiene y el distanciamiento social; y
 - la acción debe ser continuamente monitoreada y la preparación desarrollada para regresar a medidas de contención más estrictas según sea necesario.
- Si bien las medidas de confinamiento pueden ser levantadas gradualmente, es necesario planificar estratégicamente la recuperación, revitalizar la economía y volver a un camino de crecimiento sostenible. Esto incluye permitir la transición dual hacia una sociedad más verde y digital, y extraer todas las lecciones de la crisis actual para la preparación y la resistencia de la UE. La CE desarrollará un **plan de recuperación**, basado en una propuesta renovada para el próximo presupuesto de la UE a largo plazo (marco financiero plurianual) y el programa de trabajo actualizado de la CE para 2020.